

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DISTRIBUIDORA ELJURI CIA. LTDA. "DESA C. LTDA."- "En liquidación".**

En la ciudad de Cuenca, el 27 de marzo del 2020, a las 14H30 en el edificio ubicado en la Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas, haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de la compañía, se reúnen los socios de la compañía a saber:

**JUAN ELJURI ANTÓN**, propietario del 15% del capital de la compañía, con doscientos sesenta y ocho participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y también como calidad de Gerente General en representación de **ELANHOLD S.A.** propietaria del 25.01% del capital de la compañía, con cuatrocientos cuarenta y siete participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **HENRY ELJURI ANTÓN**, propietario del 15% del capital de la compañía con doscientos sesenta y ocho participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **OLGUITA MARÍA EULALIA ELJURI ANTÓN DE DOUMET**, propietaria del 15% del capital de la compañía con doscientos sesenta y ocho participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **GLADYS ELJURI ANTÓN** propietaria del 15% del capital de la compañía con doscientos sesenta y ocho participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, por último la compañía **PATADRI S.A.**, debidamente representada por la Señora Rebeca Jerves Ramírez, mediante carta poder, propietaria del 15% del capital de la compañía, con doscientos sesenta y ocho participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con lo que se encuentra presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es setecientos catorce 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América; de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General y Universal. Se encuentra presente el Comisario de la compañía, Gabriel Landí Pacuruçu.

Preside la sesión la señora Gladys Eljuri Antón, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Juan Eljuri Antón, Gerente General.

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al Orden del día a tratarse en esta Junta el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración.
2. Conocer el informe por el año 2019 del Comisario de la empresa.
3. Conocer el Informe anual del Auditor Externo.
4. Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio.
5. Designación de Auditor Externo de la Compañía.
6. Designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía.
7. Designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía ante la Unidad de Análisis Financiero de Acuerdo y la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
8. Conocimiento y aprobación sobre el informe del perito valuador en referencia al bien inmueble de la compañía.
9. Reactivación de la compañía.

La Junta, por unanimidad, aprueba el orden del día anteriormente detallado y la Presidencia dispone se pase a tratarla:



**PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe de la Administración.-** En lo referente a este primer punto del orden del día, se dispone que por secretaría se dé lectura al informe de la administración; una vez leído, la Junta, por unanimidad lo aprueba en todas sus partes. Se deja constancia de que administración no votó.

**SEGUNDO: Conocer el informe por el año 2019 del Comisario de la empresa.-** Respecto de este punto, Presidencia dispone la lectura del informe del Comisario de la compañía, el mismo se da por conocido y es aprobado por unanimidad. Se deja constancia de que administración no votó.

**TERCERO: Conocer sobre el Informe anual del Auditor Externo.-** Con referencia a este punto, una vez leído el Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, la junta de forma unánime lo aprueba en todas sus partes. Se deja constancia de que administración no votó.

**CUARTO: Conocer y resolver sobre los balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio.-** Con relación a este punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser explicadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los accionistas reunidos y conocidos todos los documentos, los accionistas resuelven aprobarlos en todas sus partes. Se deja constancia de que administración no votó. En cuanto al destino de los resultados del ejercicio, esta junta lo resolverá más adelante en esta misma sesión.

**QUINTO: Designación de Auditor Externo de la Compañía.-**

Para proceder a la elección de Auditor Externo, la administración, presenta a la Junta la siguiente terna:

- Ing. Saúl Vázquez León.- Nexo Auditores
- Sacoto & Asociados Auditores / Consultores
- MBA Patricio Sempértegui.

Por unanimidad la Junta designa para Auditor Externo, al Ing. Saúl Vázquez León - Nexo Auditores, cuyo trabajo y condiciones económicas serán las más apropiadas para la empresa y para el caso de no llegarse a un acuerdo, los administradores de la compañía quedan autorizados para realizarlo con la persona natural o jurídica que estimen más conveniente para los intereses de la Compañía, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la compañía, el contrato respectivo para el próximo Ejercicio Económico.

**SEXTO: Designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía.-** En relación a este punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario Principal de la compañía, al CPA Gabriel Landi Pacurucu, por el lapso de un año plazo, notificación enviada a su dirección ubicada en la Vega Muñoz 3-73 y Vargas Machuca. Y como comisario suplente designar a la E.O. Janeth Leiva.

**SÉPTIMO: Designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía ante la Unidad de Análisis Financiero de Acuerdo a lo que dispone la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.-**

Para proceder a la designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía, la Gerencia General explica que se han realizado varias gestiones para encontrar un profesional capaz que cumpla con los requisitos exigidos por la Ley, por lo que mociona el nombre de Danny Barbecho como Oficial de Cumplimiento titular y como oficial de cumplimiento suplente el Presidente mociona el nombre de Mayra Rodríguez.



Después de varias deliberaciones, por unanimidad la Junta aprueba las mociones planteadas en todas sus partes, y por tanto se autoriza a la administración de la compañía para suscribir los respectivos contratos.

**OCTAVO: Conocimiento y aprobación sobre el informe del perito valuador en referencia al bien inmueble de la compañía.-**

Sobre este punto del orden del día se pone en conocimiento de la junta el informe presentado por el Ing. Carlos Rigoberto Tixi Campoverde, perito designado por la junta para que realice una revalorización del bien inmueble de la compañía, con el objetivo de contar con un avalúo real del mismo y cumplir con las Normas Societarias y Contables pertinentes. Luego de una serie de consideraciones, por unanimidad se aprueba el informe en mención y se dispone que se realice el correspondiente Registro contable a la fecha de presentación del informe.

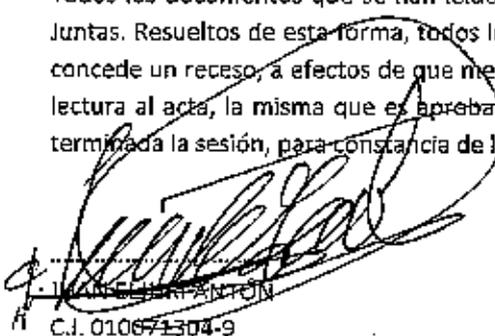
Adicionalmente la Sra. Presidenta sugiere que como consecuencia del nuevo avalúo del inmueble, el superávit sea compensado con las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y con las pérdidas del ejercicio económico 2019. Sugerencia que es aprobada por unanimidad.

**NOVENO: Reactivación de la Compañía.-**

En consecuencia de la Resolución antes conocida, la Señora Presidenta manifiesta la necesidad de Reactivar a la compañía para que la misma pueda seguir cumpliendo con sus actividades ordinarias; en consecuencia mociona la reactivación de la misma, luego de que ya se ha superado la causal que provocó su disolución, pues una vez que esta Junta resolvió compensar el superávit por revaluación de activos con la totalidad de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y con las pérdidas del ejercicio económico 2019, la compañía no presenta pérdida alguna, conforme se podrá apreciar en el Estado de Situación Financiera que se adjunta. Tampoco presenta otra causal de disolución.

Luego de una serie de consideraciones, por unanimidad, la junta resuelve la reactivación de la compañía, luego de superada la causal de disolución, y autoriza a la administración de la misma para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice los trámites necesarios para esa finalidad.

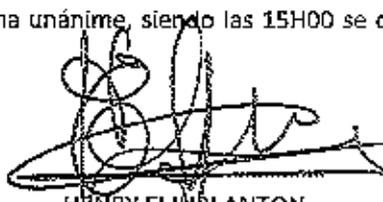
Todos los documentos que se han leído y aprobado pasan a formar parte del Expediente de Actas de Juntas. Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta, la Presidencia concede un receso, a efectos de que mediante Secretaría se redacte el acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por la junta en forma unánime, siendo las 15H00 se da por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman al pie.



HENRY ELJURI ANTON

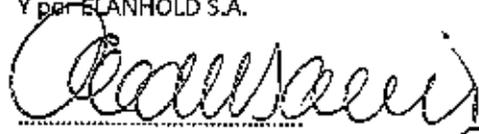
C.I. 010671304-9

Y por ELANHOLD S.A.



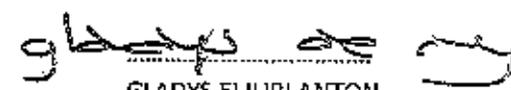
HENRY ELJURI ANTON

C.I. 01004263-9



OLGUITA ELJURI DE DOUMET

C.I. 010074145-3



GLADYS ELJURI ANTON

C.I. 010108360-8



PATADRI S.A.

Rebeca Jerves Ramirez

C.I. 0100488212

